

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-07/2024**  
**“ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y PAÑALES PARA ADULTO”**  
**PLAZO NORMAL**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **16 dieciséis de Julio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 catorce horas** en la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Contraloría Interna, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC-07/2024 “ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y PAÑALES PARA ADULTO” PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 69, numeral 1, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

**A N T E C E D E N T E S**

**1.- Con fecha 01 uno de julio de 2024 (dos mil veinticuatro)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **“ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y PAÑALES PARA ADULTO” PLAZO NORMAL**.

**2.- El 05 cinco de julio de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

**3.- El 09 nueve de julio de 2024 (dos mil veinticuatro)** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura de las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ
2.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
3.	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V
4.	SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V.
5.	ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ.
6.	FARMACASTELL, S,A DE C.V.
7.	DISMED FARMACEUTICA, S.A DE C.V.

8.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
9.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V
10.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V
11.	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

### CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 Fracción V Inciso C de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de: la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda** – Directora del Área de Trabajo Social, la **Lic. Benigna Citlali López Guzmán**- Coordinadora del Área de programas y el **Lic. Andrés Williams Romo de Vivar**- Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario, todos del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, como área requirente. En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones**, representada por la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación, se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante conforme a las bases del proceso.

### ASPECTOS TÉCNICOS

**1. EL LICITANTE: DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:** 1,3-8, 10-16

**NO PROPONE LA PARTIDA:** 9

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA** 2.- La silla que propone es más pequeña que la solicitada.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

**2. EL LICITANTE: JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:** 1-6, 8-14 y 16

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:** 7.- Propone Licuadora de 2 velocidades y 550 w de potencia.

15.- Se solicita de dos puertas y se propone de una.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

BZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**3. EL LICITANTE: ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1-16**

**4. EL LICITANTE: SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1-3, 6,7, 9,10, 15 y 16**

**NO PROPONE LAS PARTIDAS: 4, 8 y 11-14**  
**NO CUMPLE EN LA PARTIDA: 5.-Propone refrigerador de 8 pies y el programa a operar permite un tamaño máximo de 7 pies.**

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

**5. EL LICITANTE: ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 3, 4, 6-8, 14**

**NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 2, 5, 9-13 y 15.**

**NO CUMPLE EN LA PARTIDA: 16.-El color propuesto no es el requerido.**

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

**6. EL LICITANTE: FARMACASTELL, S.A DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 11-14**

**NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 1-10 y 15,16.**

**7. EL LICITANTE: DISMED FARMACEUTICA, S.A DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 11-14**

**NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 1-10 y 15,16.**

**8. EL LICITANTE: MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1-6, 8-14 y 16**

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 7.- La licuadora propone es de menos velocidades y menor potencia a lo que se solicita.**

**15.-Se solicita frigobar de dos puertas, y se propone de una.**

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

**9. EL LICITANTE: CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 10-14**

**NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 1-9 y 15,16.**

**10. EL LICITANTE: COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 11-14**

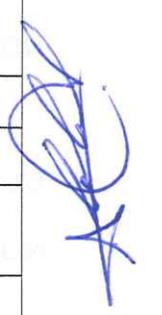
**NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 1-10 y 15,16.**

**11. EL LICITANTE: COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 11-14**

**NO PROPONE EN LAS PARTIDAS No. 1-10 y 15,16.**

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES																					
		DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V		SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ		FARMACASTELL, S.A DE C.V		DISMED FARMACEUTICA, S.A DE C.V		MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A DE C.V		CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V		COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A DE C.V	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	(ANEXO 4) ORIGINAL DE Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
b)	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1 - P- PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS - SE SOLICITA QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS, SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU SOBRE CATALOGO Y/O FICHA TÉCNICA.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
c)	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA - LISTA DE PRECIOS UNITARIOS (COSTO UNITARIO POR PARTIDA Y TOTALIZANDO)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y/O MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
e)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS - DEBERÁ PRESENTARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, PEROMO CLIENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
f)	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
g)	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ACEPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE PÚBLICO INDUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
h)	(ANEXO 10) CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
i)	(ANEXO 13) ESCRITO GARANTÍA.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
j)	(ANEXO 14) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA	
k)	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	






Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **DISMED FARMACEUTICA,S.A DE C.V**, incumple al NO presentar; opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a 30 días, por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes “BASES”, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes y/o servicios”. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 4 del “REGLAMENTO”. “La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la “CONVOCANTE” conforme a las “BASES” del presente “PROCESO”.**

### ASPECTOS ECONÓMICOS

LPNSC-07/2024 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMESTICOS Y PAÑALES PARA ADULTO"				DULCE MARÍA FERNANDA TOYAR CHAVEZ		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V		SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	13	PIEZA	MESA RECTANGULAR QUE SE DOBLA TIPO MALETA, COLOR BEIGE MEDIDAS: 152 X 76.2 X 74.9 ESTRUCTURA DE ACERO CON SUPERFICIE DE PLASTICO	\$ 1,100.00	\$ 14,300.00	\$ 1,897.50	\$ 24,667.50	\$ 1,329.00	\$ 17,277.00	\$ 1,350.00	\$ 17,550.00	\$ 1,245.00	\$ 16,185.00
2	2	PIEZA	SILLA PLEGABLE, BEIGE, MEDIDAS: 57.2 X 49.3 X 83.8	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 826.00	\$ 1,652.00	\$ 529.00	\$ 1,058.00	\$ 660.00	\$ 1,320.00		\$ -
3	9	PIEZA	BATIDORA DE PEDESTAL ELÉCTRICA PROFESIONAL, 6 VELOCIDADES, CAPACIDAD BOWLS LITROS.	\$ 1,999.00	\$ 17,991.00	\$ 8,280.00	\$ 74,520.00	\$ 2,490.00	\$ 22,410.00	\$ 2,680.00	\$ 24,120.00	\$ 4,025.00	\$ 36,225.00
4	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGO 500 ML 125 WATTS CON CONTENEDOR DE PULPA	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 1,190.00	\$ 1,190.00	\$ 3,499.00	\$ 3,499.00		\$ -	\$ 4,895.00	\$ 4,895.00
5	9	PIEZA	REFRIGERADOR 7 PIES COLOR INDISTINTO	\$ 6,500.00	\$ 58,500.00	\$ 5,462.50	\$ 49,162.50	\$ 5,880.00	\$ 52,920.00	\$ 5,930.00	\$ 53,370.00		\$ -
6	4	PIEZA	ESTUFA DE GAS 4 QUEMADORES 20" SIN HORNO	\$ 3,100.00	\$ 12,400.00	\$ 2,472.50	\$ 9,890.00	\$ 3,130.00	\$ 12,520.00	\$ 2,200.00	\$ 8,800.00	\$ 13,100.00	\$ 52,400.00
7	6	PIEZA	LIQUADORA POTENCIA 1200W CAPACIDAD DE 2.1 LTS 3 VELOCIDADES	\$ 3,100.00	\$ 18,600.00	\$ 1,127.00	\$ 6,762.00	\$ 2,765.00	\$ 16,590.00	\$ 2,801.00	\$ 16,806.00	\$ 3,125.00	\$ 18,750.00
8	2	PIEZA	PLANCHA QUEMADORES TIPO H MEDIDAS DE 0.90 X 0.60 X 0.85 MTS	\$ 4,990.00	\$ 9,980.00	\$ 5,750.00	\$ 11,500.00	\$ 8,434.00	\$ 16,868.00		\$ -	\$ 11,500.00	\$ 23,000.00
9	1	PIEZA	BASE MATRIMONIAL DEMADERA		\$ -	\$ 2,241.25	\$ 2,241.25	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	\$ 1,391.00	\$ 1,391.00		\$ -
10	1	PIEZA	COLCHON MATRIMONIAL DOBLE COLCHONETA	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00	\$ 3,586.85	\$ 3,586.85	\$ 4,920.00	\$ 4,920.00	\$ 4,372.00	\$ 4,372.00		\$ -
11	7,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA MEDIANA	\$ 6.50	\$ 46,800.00	\$ 6.33	\$ 45,576.00	\$ 6.00	\$ 43,200.00		\$ -		\$ -
12	11,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	\$ 6.50	\$ 72,800.00	\$ 6.33	\$ 70,896.00	\$ 6.00	\$ 67,200.00		\$ -		\$ -
13	2,800	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	\$ 6.50	\$ 18,200.00	\$ 6.33	\$ 17,724.00	\$ 6.00	\$ 16,800.00		\$ -		\$ -
14	1,500	PIEZA	PAÑAL CUBRE CAMA	\$ 6.50	\$ 9,750.00	\$ 6.33	\$ 9,495.00	\$ 6.00	\$ 9,000.00		\$ -	\$ 14.00	\$ 21,000.00
15	1	PIEZA	FRIGORIFERO 3.3 PIES, DOS PUERTAS, CONGELADOR INDEPENDIENTE, CHAROLAS AJUSTABLES DE CRISTAL Templado, CAJÓN, 115V, 281 W Y CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL. MEDIDAS: 85.7 CM ALTO X 47.5 ANCHO X 54.7 PROFUNDIDAD, PLATEADO.	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 3,344.20	\$ 3,344.20	\$ 5,170.00	\$ 5,170.00	\$ 5,790.00	\$ 5,790.00		\$ -
16	1	PIEZA	LIQUADORA CON INTERRUPTOR DE PALANCA, SERIE PROFESIONAL, 1 VELOCIDAD, VASO DE VIDRIO 1.5 L, COLOR NEGRO	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,690.00	\$ 1,690.00	\$ 2,370.00	\$ 2,370.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 292,721.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 333,897.30	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 293,482.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 133,799.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 174,855.00
				<b>IVA 16%</b>	\$ 46,835.36	<b>IVA 16%</b>	\$ 53,423.57	<b>IVA 16%</b>	\$ 46,957.12	<b>IVA 16%</b>	\$ 21,727.84	<b>IVA 16%</b>	\$ 27,992.80
				<b>TOTAL</b>	\$ 339,556.36	<b>TOTAL</b>	\$ 387,320.87	<b>TOTAL</b>	\$ 340,439.12	<b>TOTAL</b>	\$ 155,526.84	<b>TOTAL</b>	\$ 202,847.80

LPNSC-07/2024 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMESTICOS Y PAÑALES PARA ADULTO"			FARMACASTELL, S.A DE C.V	DISMED FARMACÉUTICA, S.A DE C.V		MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A DE C.V		CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V		COMERCIALIZADORA RAHFRUIT, S.A DE C.V		COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A DE C.V			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	13	PIEZA	MESA RECTANGULAR CUCOSE COBLA TIPO MALETA, COLOR BEIGE MEDIDAS: 183 X 76.2 X 74.9 ESTRUCTURA DE ACERO CON SUPERFICIE DE PLASTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,841.13	\$ 23,934.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
2	2	PIEZA	SILLA PLEGABLE, BEIGE, MEDIDAS: 57.2 X 49.3 X 83.8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 694.12	\$ 1,388.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
3	9	PIEZA	BATIDORA DE PIEDRAL ELÉCTRICA, PROFESIONAL, 6 VELOCIDADES, CAPACIDAD BOWL 5 LITROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,470.59	\$ 76,235.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
4	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGO 500 ML 125 WATTS CON CONTENEDOR DE PULPA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
5	9	PIEZA	REFRIGERADOR 7 PIES COLOR INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,568.24	\$ 50,294.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
6	4	PIEZA	ESTUFA DE GAS 4 QUEMADORES 20" SIN HORNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,529.41	\$ 10,117.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
7	6	PIEZA	LIQUADORA POTENCIA 1200W CAPACIDAD DE 2.1 LITROS 3 VELOCIDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,152.84	\$ 6,917.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
8	2	PIEZA	PLANCHA QUEMADORES TIPO H MEDIDAS DE 60 X 60 X 0.85 MTS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,247.06	\$ 14,494.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
9	1	PIEZA	BASE MATRIMONIAL DE MADERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,321.18	\$ 2,321.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
10	1	PIEZA	COLECHON MATRIMONIAL DOBLE COLECHONETA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,669.41	\$ 3,669.41	\$ 7,826.00	\$ 7,826.00	\$ -	\$ -		
11	7,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA MEDIANA	\$ 7.50	\$ 54,000.00	\$ 14.22	\$ 102,584.00	\$ 7.88	\$ 56,736.00	\$ 5.70	\$ 41,040.00	\$ 6.20	\$ 44,640.00	\$ 9.22	\$ 66,384.00
12	11,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	\$ 8.50	\$ 95,200.00	\$ 16.99	\$ 189,952.00	\$ 9.53	\$ 106,736.00	\$ 5.70	\$ 63,840.00	\$ 6.23	\$ 69,776.00	\$ 9.26	\$ 103,712.00
13	2,800	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	\$ 9.50	\$ 26,600.00	\$ 18.04	\$ 50,512.00	\$ 19.06	\$ 53,368.00	\$ 5.70	\$ 15,960.00	\$ 6.23	\$ 17,500.00	\$ 9.30	\$ 26,040.00
14	1,500	PIEZA	PAÑAL CUBRE CAMA	\$ 11.00	\$ 16,500.00	\$ 10.44	\$ 15,660.00	\$ 7.43	\$ 11,145.00	\$ 5.70	\$ 8,550.00	\$ 6.20	\$ 9,300.00	\$ 9.22	\$ 13,830.00
15	1	PIEZA	FRIGIDAR 3 PIES DOS PUERTAS CON VELAADOR INDEPENDIENTE, CHAPULAS AJUSTABLES DE CRISTAL TEMP. DO, CALÓN 115V, 281 W Y CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL, MEDIDAS: 85.7 CM ALTO X 47.5 ANCHO X 54.7 PROFUNDIDAD, PLATEADO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,421.18	\$ 3,421.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	1	PIEZA	LIQUADORA CON INTERRUPTOR DE PALANCA, SERIE PROFESIONAL, 1 VELOCIDAD, VASO DE VIDRIO 1.5 L, COLOR NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,529.41	\$ 1,529.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL				\$ 192,300.00		\$ 338,208.00		\$ 424,576.63		\$ 137,216.00		\$ 141,216.00		\$ 209,968.00	
IVA 16%				\$ 30,768.00		\$ 57,261.28		\$ 67,952.58		\$ 21,954.56		\$ 22,594.56		\$ 33,594.56	
TOTAL				\$ 223,068.00		\$ 415,869.28		\$ 492,529.21		\$ 159,170.56		\$ 163,810.56		\$ 243,562.56	

**Nota:** El licitante DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ., en su propuesta económica al momento de la captura de precios unitarios para el cuadro comparativo se detectaron errores aritméticos en los totales de cada partida y en la suma, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran la partida ofertada, lo anterior para obtener el monto total correcto por lo cual modifica el monto total de su propuesta siendo de \$615,465.36 quedando de la siguiente manera \$339,556.36 (treientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis 36/100 m.n.)

DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ			
DICE		DEBE DE DECIR	
SUBTOTAL	\$ 296,621.00	SUBTOTAL	\$ 292,721.00
IVA 16%	\$ 84,891.36	IVA 16%	\$ 46,835.36
TOTAL	\$ 615,465.36	TOTAL	\$ 339,556.36

**Nota:** El licitante ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ., en su propuesta económica al momento de la captura de precios unitarios para el cuadro comparativo se detectaron errores aritméticos en los totales de cada partida y en la suma, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran la partida ofertada, lo anterior para obtener el monto total correcto por lo cual modifica el monto total de su propuesta siendo de \$202,008.20 quedando de la siguiente manera \$202,947.80 (doscientos dos mil novecientos cuarenta y siete 80/100 m.n.)

ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ			
DICE		DEBE DE DECIR	
SUBTOTAL	\$ 174,145.00	SUBTOTAL	\$ 174,955.00
IVA 16%	\$ 27,863.20	IVA 16%	\$ 27,992.80
TOTAL	\$ 202,008.20	TOTAL	\$ 202,947.80

**Nota.-** Se hace constar que el proveedor en su Anexo 6, presentan error aritmético, ya que su propuesta fue por paquetes de pañales en presentación de 10 pañales cada uno, el cual se solicitó piezas de pañales de cada medida por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran la partida ofertada, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: **“Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.”**

DISMED FARMACEUTICA, S.A DE C.V.			
DICE		DEBE DE DECIR	
SUBTOTAL	\$ 3,089,582,759.00	SUBTOTAL	\$ 358,508.00
IVA 16%	\$ 494,333,241.44	IVA 16%	\$ 57,361.28
TOTAL	\$ 3,583,916,000.44	TOTAL	\$ 415,869.28

**Nota:** El licitante MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A DE C.V., en su propuesta económica al momento de la captura de precios unitarios para el cuadro comparativo se detectó error en el cálculo del total, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó la sumatoria tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran la partida ofertada, lo anterior para obtener el monto total correcto por lo cual modifica el monto total de su propuesta siendo de \$264,439.06 quedando de la siguiente manera \$65,813.76 (sesenta y cinco mil ochocientos trece 76/100 m.n.)

MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A DE C.V.									
DICE				DEBE DE DECIR					
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA MEDIANA	\$ 7.88	\$ 56,736.94	11	7,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA MEDIANA	\$ 7.88	\$ 56,736.00
PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	\$ 9.53	\$ 106,728.41	12	11,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	\$ 9.53	\$ 106,736.00
PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	\$ 19.06	\$ 53,564.71	13	2,800	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	\$ 19.06	\$ 53,568.00
PIEZA	PAÑAL CUBRE CAMA	\$ 7.41	\$ 11,117.65	14	1,500	PIEZA	PAÑAL CUBRE CAMA	\$ 7.41	\$ 11,115.00
			SUBTOTAL						SUBTOTAL
			\$ 227,864.71						\$ 56,736.00
			IVA 16%						IVA 16%
			\$ 36,474.35						\$ 9,077.76
			TOTAL						TOTAL
			\$ 264,439.06						\$ 65,813.76

**Nota:** El licitante CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V., en su propuesta económica al momento de la captura de precios unitarios para el cuadro comparativo se detectaron errores aritméticos en los totales de cada partida y en la suma, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran la partida ofertada, lo anterior para obtener el monto total correcto por lo cual modifica el monto total de su propuesta siendo de \$159,954.50 quedando de la siguiente manera \$159,170.56 (Ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta 56/100 m.n.)

CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V.			
DICE		DEBE DE DECIR	
SUBTOTAL	\$ 137,216.00	SUBTOTAL	\$ 137,216.00
IVA 16%	\$ 21,954.56	IVA 16%	\$ 21,954.56
TOTAL	\$ 159,954.50	TOTAL	\$ 159,170.56

Se hace mención que mediante memorándum MCT/194/2024 de fecha 16 de julio de 2024 signado por la Lic. Berenice Cárbaz Hernández, Representante del Comité de adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, mismo que a la letra dice:

“Se observó que los participantes COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE C.V. tienen a la misma persona LUIS ROBERTO MÉNDEZ CARRILLO como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración el primer participante y como accionista y Administrador General Único el segundo participante, tal y como consta en las Escrituras Públicas números 19,930 diecinueve mil novecientos treinta de fecha 1 de diciembre de 2020 y 26,035 veintiséis mil treinta y cinco de fecha 11 de abril de 2024, tiradas ambas ante la Fe de la Licenciada María de Lourdes Chanes Reynoso, Notario Público número 25 de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco. Cabe hacer mención que COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. protocoliza su acta de asamblea mediante la Escritura Pública número 26,018 veintiséis mil dieciocho ante el mismo Notario Público, en dicha escritura no se revoca el poder otorgado en la escritura pública 19,930, por lo cual dicho mandato continúa vigente conforme a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil para el Estado de Jalisco.

En razón de lo anterior, este Órgano Interno de Control dictamina que ambos participantes no pueden ser adjudicados de partida alguna, en virtud del presunto conflicto de interés detectado.”

### RESULTANDOS

**PRIMERO.** – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso de Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité LPNSC 07/2024 “ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y PAÑALES PARA ADULTO” PLAZO NORMAL, con

fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, se resuelve:

1. Adjudicar al licitante **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**, por un importe de **\$33,732.80 (Treinta y tres mil setecientos treinta y dos 80/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	13	PIEZA	MESA RECTANGULAR QUE SE DOBLA TIPO MALETA, COLOR BEIGE MEDIDAS: 182 X 78.2 X 74.9 ESTRUCTURA DE ACERO CON SUPERFICIE DE PLASTICO	\$ 1,100.00	\$ 14,300.00
8	2	PIEZA	PLANCHA QUEMADORES TIPO H MEDIDAS DE 0.90 X 0.60 X 0.85 MTS	\$ 4,990.00	\$ 9,980.00
15	1	PIEZA	FRIGOBAR 3.3 PIES, DOS PUERTAS, CONGELADOR INDEPENDIENTE, CHAROLAS AJUSTABLES DE CRISTAL TEMPLADO, CAJÓN, 115V, 281 W Y CONTROL DE TEMPERATURA MANUAL MEDIDAS: 85.7 CM ALTO X 47.5 ANCHO X 54.7 PROFUNDIDAD, PLATEADO.	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
				SUBTOTAL	\$ 29,080.00
				IVA 16%	\$ 4,652.80
				TOTAL	\$ 33,732.80

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**, no aceptó efectuar la aportación.

2. Adjudicar al licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, por un importe de **\$219,456.46 (Doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis 46/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	9	PIEZA	REFRIGERADOR 7 PIES COLOR INDISTINTO	\$ 5,462.50	\$ 49,162.50
9	1	PIEZA	BASE MATRIMONIAL DE MADERA	\$ 2,241.25	\$ 2,241.25
10	1	PIEZA	COLCHON MATRIMONIAL DOBLE COLCHONETA	\$ 3,586.85	\$ 3,586.85
11	7,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA MEDIANA	\$ 6.33	\$ 45,576.00
12	11,200	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	\$ 6.33	\$ 70,896.00
13	2,800	PIEZA	PAÑAL PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE	\$ 6.33	\$ 17,724.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 189,186.60</b>
				<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 30,269.86</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 219,456.46</b>

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, no aceptó efectuar la aportación.

3. Adjudicar al licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V**, por un importe de **\$20,471.68 (Veinte mil cuatrocientos setenta y uno 68/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	2	PIEZA	SILLA PLEGABLE, BEIGE, MEDIDAS: 57.2 X 49.3 X 83.8	\$ 529.00	\$ 1,058.00
7	6	PIEZA	LICUADORA POTENCIA 1200W CAPACIDAD DE 2.1 LTS 3 VELOCIDADES	\$ 2,765.00	\$ 16,590.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 17,648.00</b>
				<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 2,823.68</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,471.68</b>

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A DE C.V**, no aceptó efectuar la aportación.

4. Adjudicar al licitante **SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V**, por un importe de **\$12,852.80 (Doce mil ochocientos cincuenta y dos 80/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	4	PIEZA	ESTUFA DE GAS 4 QUEMADORES 20" SIN HORNO	\$ 2,420.00	\$ 9,680.00
15	1	PIEZA	LICUADORA CON INTERRUPTOR DE PALANCA, SERIE PROFESIONAL, 1 VELOCIDAD, VASO DE VIDRIO 1.5 L, COLOR NEGRO	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 11,080.00</b>
				<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 1,772.80</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,852.80</b>

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V**, si aceptó efectuar la aportación.

5. Adjudicar al licitante **ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ**, por un importe de **\$47,699.20 cuarenta y siete mil seiscientos noventa y nueve mil 20/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	9	PIEZA	BATIDORA DE PEDESTAL ELÉCTRICA PROFESIONAL, 6 VELOCIDADES, CAPACIDAD BOWL 5 LITROS.	\$ 4,025.00	\$ 36,225.00
4	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGO 500 ML 125 WATTS CON CONTENEDOR DE PULPA	\$ 4,895.00	\$ 4,895.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 41,120.00
				<b>IVA 16%</b>	\$ 6,579.20
				<b>TOTAL</b>	\$ 47,699.20

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ, no aceptó efectuar la aportación.

6. Adjudicar al licitante **CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V**, por un importe de **\$9,918.00 (Nueve mil novecientos dieciocho 00/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, siendo de la siguiente manera:

CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	1,500	PIEZA	PAÑAL CUBRE CAMA	\$ 5.70	\$ 8,550.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 8,550.00
				<b>IVA 16%</b>	\$ 1,368.00
				<b>TOTAL</b>	\$ 9,918.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V, no aceptó efectuar la aportación.

**TERCERA.** - A los Licitantes que no se les adjudicó la partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores a los de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**CUARTA.** - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**QUINTA.** - Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

**SEXTA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEPTIMA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de





**QUINTA.** - Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

**SEXTA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEPTIMA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron

  
**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

  
**L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ.**  
MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

  
**MTRA. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA

**LIC. BENIGNA CITLALI LÓPEZ GUZMÁN.**  
COORDINADORA DE PROGRAMAS  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

**LIC. ANDRÉS WILLIAMS ROMO DE VIVAR**  
DIRECTOR DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,  
SISTEMA DIF GUADALAJARA